

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53908 VALENCIA

Amparo Justo Bruixola, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 16 de los de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este juzgado se ha acordado mediante providencia de 5 de noviembre de 2018 la publicación del siguiente edicto el extracto al objeto de dar publicidad al auto de archivo por conclusión del concurso dictado por este juzgado:

Numero de asunto.- Concurso Voluntario Abreviado n.º 128/2016

Solicitante del concurso y DNI.- Manuel Carlos Sotos Portales, DNI 22677323J

Fecha del Auto de Declaración.- 19 de febrero de 2016.

Fecha auto aclaración.- 29.4.2016

Fecha del auto de archivo.- 06 de junio de 2018.

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

1. Se homologa la transacción judicial acordada entre el concursado Manuel Carlos Sotos Portales y los acreedores Bankinter, S.A., Banco Santander, S.A., Caixabank, S.A., Banco Popular, Cabot Asset Purchases (Ireland) Limited, TTI Finance SARL, en los términos expuestos en los antecedentes de esta resolución.

2. Se declara finalizado el presente proceso, sin expresa imposición de costas procesales.

3. Se declara concluido el concurso abreviado y el archivo de las actuaciones por integra satisfacción de los acreedores.

Valencia, 5 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administracion de Justicia, Amparo Justo Bruixola.

ID: A180067506-1